

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS,  
VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.  
EMVIPSA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019**

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Antonio Moreno Ferrer. Presidente  
D. Alejandro David Vilches Fernández.  
D. Miguel Ángel Sánchez Díaz.  
D. Luis Gerardo García Avilés.  
D. José Luis Guerrero Gómez.  
D. Rafael Santana Madueño.  
D. Oscar Pérez Alba.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.  
Don Joaquín J. Gómez Alba.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las 14 horas y 05 minutos del día 9 de mayo de 2019 se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRA-ESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A." EMVIPSA, en la Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 6 de mayo de 2019 incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo, habiendo excusado su ausencia el Sr. Pareja Martín, por motivos laborales.

Al estar presentes la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos

acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de abril de 2019.
2. Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA para el ejercicio 2019.
3. Dación de cuentas de la adjudicación del servicio de vigilancia, socorrismo, primeros auxilios, asistencia a personas con discapacidad y salvamento marítimo de las playas del Municipio de Vélez-Málaga. Anualidades 2019-2021
4. Asuntos urgentes
5. Ruegos y preguntas.

oo000oo

#### 1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2019 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a dicha Acta, pasándola a votación y quedando aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de 29 de abril de 2019.

#### 2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE EMVIPSA PARA EL EJERCICIO 2019.

Toma la palabra el Consejero Delegado comenta los aspectos más relevantes del PAIF.

El Sr García Avilés manifiesta que comparando el PAIF de este año 2019 con el del año 2018 observa una serie de partidas que han sufrido aumento importante como en las siguientes partidas del capítulo 1 relativas a gastos de personal. Y pregunta el porqué de esos aumentos, solicita que se le conteste por escrito. Son las siguientes

- Partida 130 00 342 Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Consejería
- Partida 131 00 920 Retribuciones admón. General
- Partida 131 00 163 Retribuciones mantenimiento de playas
- Partida 131 00 151 Retrib. Cargos de limpieza

El Consejero Delegado le contesta que en algunos casos es por necesidades del servicio, en otros casos por inclusión como gasto fijo y no como encomienda. En



**B.- PROPUESTA DEL SR. GERENTE DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL LOCAL 1 SITUADO EN EL EDIFICIO MAGO DE LA CALLE ALFREDO KRAUS Nº 3.**

En relación con el local nº 1 sito en el edificio Mango, el Gerente Sr. Pareja Ruiz manifiesta que se están recibiendo ofertas de personas interesadas en su adquisición. Para este local también se pidió tasación a la empresa TINSA que lo tasó en 41.574,40 euros, integrando la plaza de aparcamiento en superficie que tiene como anexo inseparable. Considerando que al igual que ocurrió con la tasación del otro local situado en el mismo edificio, cuya tasación ha quedado por debajo de la oferta recibida, en este caso puede ocurrir lo mismo, propone al Consejo de Administración que acuerde determinar como precio de venta del local nº 1 del edificio Mango la cantidad de 50.000,00, IVA no incluido e iniciar el procedimiento de venta en los mismos términos que el anterior.

El Consejo de Administración por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Fijar el precio de venta del local nº 1 del edificio Mango sito en la calle Alfredo Kraus en la cantidad de 50.000,00 euros, IVA no incluido.

**Segundo.-** Que se publique anuncio de venta y se dé el mismo plazo y trámite que para el otro local comercial.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr García Avilés pregunta** en relación al Convenio Colectivo que se está negociando con los trabajadores de la empresa si existe informe jurídico y económico, y si es necesario. Solicita en cualquier caso, que se realice informe jurídico y económico.

El Sr García Avilés pregunta cuál es su situación laboral actual del Jefe de RR HH de la empresa, D. Antonio López Portillo y del anterior desde que solicitó su reincorporación. Solicita copia de contrato de trabajo de D. Antonio López Portillo y que se informe sobre los contratos y cese del anterior y del nuevo Jefe de RRHH.

El Sr. Sánchez Díaz solicita se le remita copia del informe que se emita.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 14 horas y 44 minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

**Vº Bº**  
**El Presidente**

  
\_\_\_\_\_  
D. Antonio Moreno Ferrer

**El Secretario**

  
\_\_\_\_\_  
D. Sergio Villar Chicano

cualquier caso se solicitará informe a técnicos del área económica y se le contestará por escrito como ha solicitado.

Tras debatir sobre el contenido del documento económico, el Sr. Presidente decide someter a votación el PAIF para 2019, siendo el resultado de la misma el de 6 votos a favor y 1 voto en contra del Sr García Avilés, adoptándose por mayoría los siguientes

**Acuerdos:**

**Primero.-** Aprobar el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2019

**Segundo.-** Remitir este acuerdo y el citado documento al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos oportunos.

**3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SALVAMENTO MARÍTIMO DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA. ANUALIDADES 2019-2021**

Se da cuenta de la resolución dictada por el Sr. Consejero Delegado con fecha 26 de abril de 2019 en virtud de la cual, una vez vista la propuesta de la Mesa de Contratación, se adjudica el Servicio de Vigilancia, Socorrismo, Primeros Auxilios, Asistencia a Personas con Discapacidad y Salvamento Marítimo de las playas del Municipio de Vélez-Málaga. Anualidades 2019-2021 a la empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. por un importe de UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.044.720,75 euros), IVA no incluido, a razón de trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta euros con veinticinco céntimos de euros para cada anualidad (348.240,25 euros), IVA no incluido.

Los asistentes quedan enterados de contenido de la resolución.

**4.- ASUNTOS URGENTES**

**A.- OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL LOCAL SITO EN CALLE ALFREDO KRAUS, PROPIEDAD DE EMVPSA.**

En relación al local situado en la calle Alfredo Kraus nº 3, local 1 edificio Mango en Sesión de este Consejo de 10 de abril de 2019 se aprobó la exposición pública del local de su propiedad por el nuevo precio de tasación por plazo de 15 días, proceder a adjudicar al mejor precio que se ofrezca superior al valor de tasación y delegar al consejero delegado para que pueda firmar la venta en la mejor oferta que se realice.

Con fecha 8 de mayo de 2019 se ha procedido a apertura de sobres con las ofertas presentadas y se ha decidido conforme al criterio fijado por este Consejo adjudicar a la mejor oferta económica que es la presentada por D. Raúl Atencia Martín por importe de 248.202,00, IVA no incluido.